

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por “xxxx” o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

2019000052

RESUMEN ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 15 DE NOVIEMBRE DE 2019

En la Casa Consistorial de Parla, a 15 de noviembre de 2019, se reúne la Junta de Gobierno Local al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente.

PRESIDENTE:

D. ANDRÉS CORREA BARBADO

MIEMBROS ASISTENTES:

D^a GEMA GARCÍA TORRES
D. BRUNO GARRIDO PASCUAL
D^a LETICIA SÁNCHEZ FREIRE
D^a CAROLINA CORDERO NÚÑEZ

MIEMBROS AUSENTES:

D RAMON JURADO RODRIGUEZ
D. FRANCISCO JAVIER VELAZ DOMINGUEZ
D^a MARÍA CURIEL SÁNCHEZ
D. FRANCISCO CONDE SÁNCHEZ

CONCEJALA SECRETARIA

D^a ANA SANCHEZ VALERA

Presidió el Primer Teniente de Alcalde D. Andrés Correa Barbado, actuando de Secretaria la Concejala D^a. Ana Sánchez Valera. Estando presente Dña. Julia Valdivieso Ambrona, titular accidental del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local y a la Concejala Secretaria. Estando presente el Viceinterventor D. Luis Otero González.

Siendo las nueve horas, por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- RATIFICACION DE LA URGENCIA. La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Ratificar la urgencia de la convocatoria de conformidad al art. 113.c del ROF.

2.- APROBACION PLIEGOS CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y PRESCRIPCIONES TECNICAS PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA EN LOS COLEGIOS PUBLICOS DEL TERMINO MUNICIPAL DE PARLA, SIN LOTES, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PLURALIDAD DE CRITERIOS. EXPTE. 32/19.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1.- Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, así como el expediente para la contratación de SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS COLEGIOS PUBLICOS DEL TERMINO MUNICIPAL DE PARLA, SIN LOTES, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PLURALIDAD DE CRITERIOS y tramitación ordinaria.

2.- Aprobar el gasto de 2.346.630,92€, 1 año, IVA incluido. El presupuesto máximo del contrato por los CINCO años de vigencia del contrato se fija en 9.696.822,00€ más 2.036.332,60€ de IVA.

3.- Aprobar la apertura del procedimiento de licitación.

4.- Nombrar Técnico responsable del contrato a D. MARIO NUÑO SEVILLA, y por ausencia, enfermedad o cualquier otro motivo, quien designe el Concejal Delegado.

5.- Que se diligencien los Pliegos por la Concejala Secretaria.

6.- Que se continúen los demás trámites legales.



3.- APROBACION PLIEGOS CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y PRESCRIPCIONES TECNICAS PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS EDIFICIOS PUBLICOS DEL TERMINO MUNICIPAL DE PARLA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PLURALIDAD DE CRITERIOS. EXPTE. 33/19.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, así como el expediente para la contratación de SERVICIO LIMPIEZA EN LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL TERMINO MUNICIPAL DE PARLA (MADRID), mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

2.- Aprobar el gasto de 902.376,53 €, 1 año, IVA incluido. El presupuesto máximo del contrato por los CINCO años de vigencia del contrato se fija en 3.728.828,65€ más 783.054,00€ de IVA.

3.- Aprobar la apertura del procedimiento de licitación.

4.- Nombrar Técnico responsable del contrato a D. MARIO NUÑO SEVILLA, y por ausencia, enfermedad o cualquier otro motivo, quien designe el Concejal Delegado.

5.- Que se diligencien los Pliegos por la Concejala Secretaria.

6.- Que se continúen los demás trámites legales.

**4.- LICENCIA INSTALACION VALORIZACION DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS
TONER EN AVDA. CERRO DEL RUBAL 85. EXPTE. 05/18-APL.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder la Licencia de INSTALACIÓN de la actividad de VALORIZACION DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS TONER, en AVDA CERRO DEL RUBAL Nº 85, a favor de D. XXXX en representación de WASTE ZERO WORLD, S.L., con los requisitos indicados en el informe de la Técnica Municipal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 09:10 minutos, de todo lo cual, como Concejala Secretaria, doy fe.



